

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 MAR 1995

VISTO el Expte. Nº 028/95 de este Tribunal, mediante el cual se tramita la solicitud de Presupuesto para la Configuración del Sistema Operativo y Mantenimiento de la Redinstalada y Futuras Ampliaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Configuración corresponde a un Sistema Operativo Windows NT 3.5 Server, el que se encuentra instalado y funcionando con "libre acceso" de todas sus trece (13) estaciones; con relación al Mantenimiento de la Red instalada y sus futuras ampliaciones, consta de los siguientes componentes: Harware, 13 procesadores personales (Server y WS) DX2666 3LBus, con 16 MBRAM disketeras de 3 1/2 y 5 1/4, monitores VGA monocromáticos, disco duro 1Gb, 9 impresoras de tecnología matricial de 9 agujas y una láser; Software, Sistema Operativo Windows NT 3.5 Server, Office "Profesional" 4.3 para Windows, Autom (Sueldos y Jornales).

Que las tareas de mantenimiento deberán contemplar la atención de las distintas actualizaciones del sistema que este Tribunal requiera; asistencia permanente ante cualquier inconveniente que se origine en el funcionamiento del Sistema (sea de Soft o de Hard); atención de consultas sobre el funcionamiento del sistema, ampliaciones y/o modificaciones en la configuración



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Tslas del Atlántico Sur República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



actual y futura del mismo, y realización de las tareas de rutina propias del mantenimiento del sistema (limpieza de cabezales, reacomodamiento de discos, limpieza de impresoras, cambio de cintas, etc.).

Que a tal efecto, se ha solicitado Presupuesto a distintas Firmas del ramo, de la Ciudad de Ushuaia y Río Grande, mediante Notas de fecha 8 y 9 de Marzo del corriente año; y teniendo en cuenta que hemos recibido Presupuesto de la Firma INSTITUTO FUEGUINO DE COMPUTACION, como único oferente hasta el momento, por un monto estimado en PESOS MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 1.505).

Que de acuerdo al monto estimado de la Contratación de los Servicios mencionados precedentemente, corresponde efectuar Concurso de Precios, según lo establecido en el Decreto Territorial 292/72 Art. 269 punto 2, inc. b) y Decreto Provincial Nº 506/93.

Que es atribución de la Fresidencia de este Tribunal disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

For willor

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

RESUELVE

ARTICULO 19.- DISPONER el llamado\a Concurso de Precios Nº 02/95, para la Contratación de Configuración del Sistema Operativo y el



Provincia de Cicrra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



Mantenimiento de la Red Instalada y sus Futuras Ampliaciones, según detalle de los considerandos de la presente; con fecha de apertura el día Lunes 10 de Abril del corriente año, a las 11,00 Horas en las Oficinas del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en la calle San Martín Nº 110 de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 29.- IMPUTAR las erogaciones que demande la presente a

la Jurisdicción X, Partida Presupuestaria Principal 051 — Parcial 5120.

ARTICULO 39.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

45

/95.-

C.P.N. EDUARDO R. LEGNIDAS Voral

Tribunat de Cubic de la Provincia

......